

272
sobre la migración de varios individuos de
esta Corporación, que ha concurrido a cuan-
tos Cavildos ha celebrado la misma, excep-
to a uno, en que p. el mal estado de
salud de su esposa, no la verificó. Y el
Ayuntamiento en su inteligencia acordó.
Se le enteró a dicho Sr. de Solar, de
lo que pretende, y que constándole la
certeza de lo que expone, se manifiesta
así al referido Sr. Gobernador
civil =

Clase
Visto en este Ayuntamiento el pre-
supuesto formado p. la limpieza
de la clase de estas Casas Capitulares
entre el Sr. ascendiendo su coste a trescientos noventa
y seis reales y en su inteligencia
acordó: que p. q. se realice la expresada
obra, queda encargada la recaudación de
Propio =

Avilación
El Sr. Pedro de Toledo a b. es
habilitar este Cavildo para el asun-
to siguiente por ser de urgencia.

Abogado
Visto en oficio del Sr. D. José M.
Francisco Abogado de los R. D. Consejo
en el que manifiesta no poder
aceptar y tener la honra de ejercer
el nombramiento de segundo titular

